

Diario

\$200

EL INFORMADOR Digital

www.elinformadordigital.cl

Nueva Imperial - Carahue - Saavedra - Cholchol - Teodoro Schmidt - Toltén

Con domicilio en Santiago y ambos registran un amplio prontuario penal

Carabineros de Cholchol detienen a dos individuos tras cargar combustible en Imperial y darse a la fuga sin pagar



05



03

Inauguración de 21 Viviendas en la Comuna de Teodoro Schmidt

Cierre de proyecto “Biblioteca Ciudadana Vista Hermosa: Un lugar para Crear y emprender”



08



03

En Nueva Imperial comienza el accionar de la “Fundación We- Liwen para el envejecimiento activo y saludable

Mineduc entrega recomendaciones para facilitar la elección del transporte escolar de cara al inicio de clases 2024

07

Más de 2.300 estudiantes nuevos se unieron a Santo Tomás Temuco este 2024



04

En conmemoración del Día Internacional del CMTN: Centro de Investigación de La Araucanía anuncia importantes avances terapéuticos en el cáncer de Mama Triple Negativo

07

elinformadordigital.cl



[elinformadorperiodico](https://www.instagram.com/elinformadorperiodico)

Gradualidad y efectos de la Ley de 40 horas

Por: Hugo Álvarez Yapur, especialista en recursos humanos, empleabilidad y CEO de Rise Job Hunting.

La reducción de la jornada laboral a 40 horas en Chile es un cambio legislativo muy significativo que se implementará de manera gradual en nuestro país durante los próximos cuatro años. La ley de 40 horas, como se conoce comúnmente, establece que la reducción será progresiva desde las actuales 45 horas semanales que están definidas como el máximo e incluye diversos detalles que vale la pena tener en cuenta y tomar en consideración.

-Fases de implementación: el 26 de abril de este año 2024 comienza la primera fase de reducción de la jornada laboral a 44 horas semanales; en abril del año 2026 la jornada se volverá a reducir nuevamente a 42 horas semanales; y en abril del año 2028, cuatro años después del inicio, se completará la reducción total ajustándose a las 40 horas máximo semanales trabajadas.

-Adaptabilidad laboral: esto también conlleva una importante adaptabilidad laboral y hay medidas que introduce la ley para esto, permitiendo por ejemplo que los empleadores y trabajadores pue-

dan acordar de manera excepcional, y una vez al año, que las horas extraordinarias se compensan con días de feriado. Del mismo modo, se formaliza la jornada 4 x 3, para las empresas que ya cumplen con 40 horas a la semana se contempla la posibilidad de implementar esta distribución de jornada de cuatro días trabajados por tres de descanso.

-Aplicación y exclusiones: la ley aplica a todos los trabajadores de contrato regidos por el Código del Trabajo, pero quienes no se verán beneficiados con la ley son los trabajadores que están bajo la modalidad del artículo 22, inciso 2, que estipula quiénes deberían quedar fuera de la Ley de 40 horas son trabajadores con boleta a honorarios o que presten servicios a distintos empleadores; gerentes, administradores, apoderados con facultades de administración y todos aquellos que trabajen sin fiscalización superior inmediata; los contratados según este código para prestar servicios en su domicilio o en un lugar escogido por ellos; y agentes comisionistas y de seguros, vendedores viajantes, cobradores o puestos similares que no desempeñen

funciones en el local de establecimiento.

-Incumplimientos: En caso de no respetarse lo estipulado por la nueva ley por parte de las empresas o el empleador, los trabajadores pueden presentar reclamos en la Inspección del Trabajo o demandar ante los Tribunales de Trabajo. Un punto importante es tener claro que la aplicación de esta ley no debe representar una disminución de las remuneraciones de los trabajadores beneficiados.

-Mercado laboral: la reducción de la jornada laboral es vista como una medida para mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, algo que está pegando muy fuerte hoy en Chile y que es muy positivo a nivel personal, y se espera que tenga un impacto significativo en la cultura laboral y sobre todo en la productividad de las empresas chilenas.

En consecuencia, la implementación de esta ley es un proceso en curso y es muy importante estar al tanto de las actualizaciones y orientaciones proporcionadas por las autoridades y los expertos en ley de derecho laboral.

“Envejecimiento saludable en Chile y el rol de las universidades públicas”

Por: Alejandra Contreras, directora ejecutiva del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH).

Vejez y salud son conceptos que podrían parecer contradictorios, dado que el envejecimiento implica un proceso irreversible de deterioro gradual de las capacidades físicas y mentales, que aumenta el riesgo de contraer enfermedades y lleva finalmente a la muerte.

No obstante, hablar de envejecimiento saludable no es paradójico ni tampoco una quimera. La Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere a este concepto “como el proceso de fomentar y mantener la capacidad funcional que permite el bienestar en la vejez”.

El planeta está viviendo un envejecimiento acelerado de su población que es materia de alerta global. Se estima que en 2030 una de cada seis personas en el mundo tendrá 60 años o más y la expectativa de vida superará los 80 años. También se prevé que el número de personas de 80 años o

más se triplique entre 2020 y 2050, hasta alcanzar los 426 millones.

Chile, por su parte, se ubica hoy dentro de los seis países en etapa de envejecimiento más avanzado de Latinoamérica, las proyecciones indican que en el año 2050 al menos el 30% de la población en Chile tendrá 65 años o más, con un alto porcentaje sobre los 80 años.

Los expertos señalan que esta tendencia generará cambios significativos socioeconómicos, culturales, de convivencia con el entorno y salud pública, que debemos anticipar con políticas de Estado y una agenda común para el sector público, privado y sociedad civil.

Con esta vocación las Universidades Estatales de Chile nos hemos puesto al servicio del país, sus instituciones y comunidades para avanzar en políticas y programas de envejecimiento saludable.

Cuando se creó el Centro Interuniversitario de En-

vejecimiento Saludable (CIES) el año 2021 por iniciativa del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH), el objetivo era fomentar un trabajo coordinado e interdisciplinario en red que contribuye a repensar el derecho a una vejez saludable para todas las personas. Hoy este Centro despliega su quehacer en todas las regiones y mantiene una estrecha colaboración con ministerios y agencias gubernamentales.

El CIES es un buen ejemplo de cómo el Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales creado por Ley, ha ido cumpliendo su mandato al fortalecer instancias de coordinación académica, investigación, innovación y vinculación con el medio desarrolladas en red.

Desafíos mayores como el envejecimiento saludable deben ser abordados con visión de Estado y en esa tarea el país cuenta con sus universidades públicas.



EMERGENCIAS
NÚMEROS DE
TELÉFONOS

CARABINEROS	133	RESCATE COSTERO	137
BOMBEROS	132	PDI	134
AMBULANCIA	131	FONO DROGAS	135
CONAF	130	DENUNCIA SEGURO	4242

EL INFORMADOR

NOTICIAS DE LA CUENCA DEL RÍO IMPERIAL

Fundado el 26 de febrero de 2003

Director y Representante Legal: Roberto Jara Barrera

Secretaría: Yessenia Bravo Beltrán

Periodistas: Yonathan Tonioni

Ramón Provoste Saavedra

Diseñador Gráfico: Luis Chihuailaf Huenupe

Colaboradores: Israel Sanhueza

Impreso por: Prisma Impresores - Nva. Imperial
Propietario: Prisma Comunicaciones Ltda.

Atención a público en oficinas El Informador

Lunes a jueves 17:30 a 20:30 Arturo Prat 462

Teléfonos 993962124 / 992972441

Nueva Imperial - IX Región

E-mail: director@elinformadordigital.cl

El Informador circula los días martes, miércoles, jueves y viernes, por lo cual tiene calidad de diario de acuerdo a la ley.

En Nueva Imperial comienza el accionar de la “Fundación We- Liwen para el envejecimiento activo y saludable

La cual tiene como objetivo promover, desarrollar y gestionar iniciativas dirigidas a las personas mayores orientadas al envejecimiento activo y exitoso, promoviendo la participación social y desarrollo de capacidades, como también apoyar la gestión del estado y sus instituciones, en materia de promoción y protección de los derechos de las personas mayores.

En este contexto, se realizó en el gimnasio Chile España la actividad de finalización del taller de Danza Circular, una técnica de autocuidado distinta e innovadora, que tiene como objetivo alcanzar la armonía de nuestro cuerpo y liberar tensiones a través del movimiento y la música.

Este taller se desarrolló du-



rante los meses de enero y febrero, con más de 50 adultos mayores participando.

En la actividad de finalización se contó con la presencia del Sr. alcalde Don César Sepúlveda Huerta, Junto a su Esposa y directora de la Fun-

dación Florentina Rivera, Sra. Rose Marie Romero Rivera; la coordinadora Regional del SENAMA Sra. Yessica San Martín Flores; el consejero Regional Sr. Rodrigo Pacheco Aguilera y la Representante de la Organización Social

La Gota de Leche Sra. Rosa Torres, junto a las familias e invitados especiales, mayoritariamente de minuetos(as), hijas(os) y esposos de las bailarinas, que concurren a la actividad.

Su directora, Virginia Garri-

do Mena, agradeció al Sr. alcalde por su apoyo y resaltó la importancia de contar con recursos para sumar nuevas iniciativas de apoyo y trabajo con las personas mayores en diferentes áreas de acción social.



Inauguración de 21 Viviendas en la Comuna de Teodoro Schmidt



El pasado 29 de febrero, en la casa de la señora Carmen Arriagada en Teodoro Schmidt y don Maximiliano Müller, el pasado 29 de febrero, el director de Serviu Araucanía, José Luis Sepúlveda, el alcalde Baldomero Santos, el diputado Andrés Jouannet y la Seremi del trabajo y Previsión Social Claudia Tapia, junto a las 21 familias pertenecientes a los grupos de Habitabilidad Rural DS-10 Nuevo Amanecer y Huilio inauguraron felices sus viviendas.

El edil destacó, “éstas familias van a poder vivir mejor y eso para mí como alcalde, me pone muy contento, porque

realmente en nuestra comuna tenemos mucho que hacer en materia de vivienda, y de a

poco vamos avanzando, ahora salieron 109 subsidios para construcción”

José Luis Sepúlveda - director Serviu: “ Estamos entregando viviendas de una alta calidad en un proceso de participación donde los adultos mayores han sido parte del proceso de cada una de etapas de la construcción y estamos llegando exitosamente a este momento”

Carmen Rosa - Grupo Nuevo Amanecer “ Feliz de haber recibido formalmente nuestra casita, estamos todos contentos de tener las casas bonitas y agradables”



EXTRACTO

Juzgado de Letras y Familia de Nueva Imperial, en causa RIT C-323-2023 sobre CUIDADO PERSONAL DEFINITIVO, caratulada “MARIHUAN/VALDÉS”, se ordenó notificar por aviso extractado la demanda y sus proveídos al demandado CARLOS FRANCISCO VALDÉS VARGAS, cedula de identidad 13.710.245-5, domiciliado en Cerro Manantial N°0348, Comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago. ELSA FRANCISCA MARIHUAN HUENCHO, chilena, dueña de casa, cédula nacional de identidad N° 10.188.898-3, domiciliada en SECTOR ENTRE RÍOS, NUEVA IMPERIAL. funda su demanda en el artículo 226 del Código Civil “podrá el juez, en el caso de inhabilidad física o moral de ambos padres, confiar el cuidado personal de los hijos a otra persona o personas competentes, velando primordialmente por el interés superior del niño conforme a los criterios establecidos en el artículo 225-2” Se solicita que se tenga por interpuesta demanda de cuidado personal definitiva en contra de CARLOS FRANCISCO VALDES VARGAS, acogerla a tramitación y en definitiva declarar el cuidado personal definitivo ordenando la suscripción de la sentencia al margen de las respectivas partidas de nacimiento. Solicitud que el Tribunal resolvió dando lugar a la tramitación del cuidado personal definitivo; reprogramando la AUDIENCIA PREPARATORIA JUICIO ORAL PARA EL DIA VIERNES 22 DE MARZO DE 2024 A LAS 09:30 EN LA SALA N°2 DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DE NUEVA IMPERIAL, a la que deberán comparecer ambas partes debidamente representadas por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, a través de modalidad de videoconferencia. Se hace presente a la demandada que en caso de contestar la demanda, deberá hacerlo con a lo menos cinco días de anticipación a la audiencia preparatoria y que la demanda reconvenional. Se hace presente a los intervinientes, que la audiencia se desarrollará bajo el sistema de videoconferencia Zoom, ID de reunión: 924 2043 3072 Código de acceso: 123456. Ministro de fe.

Más de 2.300 estudiantes nuevos se unieron a Santo Tomás Temuco este 2024

Con cuatro jornadas de bienvenida en el área verde de la casa de estudios, comenzó este 28 y 29 de febrero la Semana CERO para el Centro de Formación Técnica e Instituto Profesional y la Semana IVU para la Universidad Santo Tomás Temuco.

Durante las semanas, los estudiantes podrán conocer y participar de actividades de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y conocer, a la vez, el funcionamiento, significado y el servicio que ofrece el Centro de Aprendizaje, Biblioteca, y la Dirección de Formación e Identidad, que se convertirán en una red de apoyo que tendrán durante todo su proceso formativo.

Las jornadas estuvieron marcadas por las palabras y bienvenida de la rectora de Santo Tomás Temuco, Rosemarie Junge y de los directores académicos, Juan Carlos Barrientos y Karen Villagrán,

entre otras áreas significativas de la institución.

“Santo Tomás Temuco se distingue por ofrecer una educación integral que abarca lo académico, lo social y



lo ético, proporcionándoles a nuestros estudiantes las herramientas necesarias para desenvolverse plenamente en el ámbito laboral y en su

entorno. Estamos muy felices y entusiasmados de recibir a nuevos estudiantes este año. Les deseamos mucho éxito” sostuvo la rectora.

Además, los nuevos toma-



dizaje Vivencial, Educación Popular, Liderazgo y Trabajo en Equipo.

SEMANA CERO/IVU

El Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Santo Tomás implementan, de forma transversal, el Programa: Semana CERO, que va dirigida a los y las estudiantes que ingresan en primer año en las distintas carreras y en diferentes formatos, la cual se lleva a cabo durante las semanas previas

al inicio de las actividades académicas en cada una de las sedes.

Con el fin de apoyarte en tu adaptación a la Educación Superior, la UST desarrolla el Programa de Inducción a la Vida Universitaria: Semana IVU, el cual busca favorecer la inserción y transición a la educación superior, siendo la primera actividad del sistema de apoyo al o la estudiante durante la trayectoria formativa.

Frontel invita a tomar conciencia y hacer uso eficiente de la energía

Desde la distribuidora recordaron que este 5 de marzo es el Día Mundial de la Eficiencia Energética, por lo que entregaron consejos para un uso responsable de la energía.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Eficiencia Energética, que se celebra cada 5 marzo, Frontel busca generar una instancia de reflexión y de crear conciencia sobre la importancia del uso racional de la energía.

Por ello, la distribuidora entregó una serie de recomendaciones para hacer uso eficiente de la energía eléctrica, aportar al planeta y disminuir el consumo mensual en los hogares.

Al respecto, Juan Pablo Sánchez, jefe de Servicio al Cliente de Frontel, explicó que “pequeños cambios en el uso de la energía marcan una gran diferencia. Además de ayudar al planeta, el consumo eficiente permite ahorrar

mensualmente. Nuestro llamado es a conocer el gasto que generan sus artefactos, prefiriendo aquellos de menor consumo o consumo eficiente. También es importante que siempre cuenten con sello de la Superintendencia de

•Abrir las cortinas y aprovechar la luz natural.

•Preferir ampolletas LED, las que generan ahorro de hasta el 80% de energía.

•Usar el aire acondicionado de manera eficiente.

•En días de sol, darle un descanso a la secadora y secar la ropa al aire libre.

•Desconectar los artefactos electrónicos cuando no se estén ocupando o al salir de la casa.

Otros consejos para disminuir el consumo de la energía eléctrica en el hogar son: desenchufar el televisor, la radio y los cargadores de teléfono una vez que dejamos de usarlos, para evitar el consumo “vampiro”; abrir la puerta del refrigerador lo justo y necesario para que no pierda temperatura al interior; utilizar la lavadora con carga completa; reunir la mayor cantidad de ropa y planchar todo de una vez; llenar el her-

vidor eléctrico y conservar el agua caliente en un termo.

Finalmente, desde Frontel invitaron a la comunidad a estar informada sobre las iniciativas que lleva adelante la empresa respecto del ahorro

de energía y el consumo de los artefactos eléctricos de la casa.

Más información en el siguiente link: <https://web.gruposasa.cl/web/saesa/consumo-aparatos-electronicos>



5 de marzo
Día mundial de la eficiencia energética
Sumate al uso consciente de la energía

Electricidad y Combustibles (SEC) y con la información rotulada, y así ir creando conciencia”.

Algunas de las recomendaciones de Frontel, enmarcadas en su campaña “Tu consumo sí importa”, son:

Vive el Verano
Carahue

Municipalidad de Carahue

1ª FERIA DEL TRIGO
CATRIPULLI
2024

09 DE MARZO
10:00 A 22:00 HRS

KM 18 CAMINO CARAHUE-CATRIPULLI

ORGANIZA: AGRUPACIÓN TXEMKY KACHILLA

ESCANEA EL CÓDIGO PARA VER MAPA

ARTESANÍA TÍPICA MÚSICA EN VIVO GASTRONOMÍA TÍPICA JUEGOS TÍPICOS

Con domicilio en Santiago y ambos registran un amplio prontuario penal

Carabineros de Cholchol detienen a dos individuos tras cargar combustible en Imperial y darse a la fuga sin pagar

Personal del Retén de Cholchol, recibe comunicación radial de la Central de Comunicaciones, quien alerta a todos los dispositivos policiales que ante la denuncia de un bombero de Combustibles Suárez de Nueva Imperial, quien señala que llegaron dos sujetos en un Station Wagon, marca Chevrolet, modelo Tracker, color rojo, quienes solicitaron abastecer de combustible por la suma de \$50.000, luego se dieron a la fuga sin cancelar la bencina.

Tomado conocimiento personal del Retén de Cholchol, concurren en forma inmediata al límite de la comuna con la finalidad de activar plan cierre candado para así dar con los autores del delito. Al ser divisados a la distancia por personal policial, le realizaron señales de tránsito para que se detengan, quienes hicieron caso omiso, continuando su huida por la ruta S-16 en dirección Cholchol. Luego de lo anterior fueron



trababan un amplio prontuario penal; delitos por hurto, falta, tráfico de pequeñas cantidades, robo en lugar habitado, robo con homicidio, robo de vehículo, robo con intimidación, robo lugar no habitado, robo con violencia, porte ilegal de arma de fuego.

Quedando a cargo del caso la Fiscalía de Flagrancia, quien dispuso pasaran a control de detención ante el Juzgado de Garantía de Nueva Imperial.



interceptados por el segundo dispositivo policial y colaboración de las patrullas mixta de seguridad Municipal, quienes se trasladaban al lugar a prestar apoyo, procediendo a la detención ayer lunes a las 16:30 horas, en la ruta S-16, al ingreso de la localidad de

Cholchol.

Tratándose de dos sujetos adultos, ambos con domicilio en Santiago, quienes regis-

Detenidos por Ley de Droga y Orden Detención Pendiente en Cholchol

Personal de servicio de Carabineros de Cholchol, mientras realizaban un recorrido preventivo por el sector del balneario a orillas del río Cholchol, observaron a tres sujetos claramente realizando un tipo de transacción o venta, sujetos que al ver la presencia policial, se dieron a la fuga hacia predios colindantes, siendo seguidos por el personal policial, logrando dar alcance a uno de ellos.

El individuo fue sometido a un control de identidad investigativo, encontrando entre sus vestimentas una pesa digital y varias bolsas de marihuana, entre ellas; bolsas de nylon dosificada y una bolsa artesanal con la misma sustancias para ser dosificada para su comercialización, además dinero en efectivo.



Sujeto que al ser identificado, se logró establecer por la Central de Comunicaciones, que mantenía orden de detención vigente, por el delito de Tráfico de Droga en Pe-

queñas Cantidades del Juzgado de Garantía de Temuco, por lo anterior se procedió a su detención, quedando a disposición del Juzgado de Garantía de Nueva Imperial.



CARABINEROS DE CHILE

Consejos Preventivos

Violencia Intrafamiliar

La violencia intrafamiliar (V.I.F.) es todo maltrato que afecta la vida o la integridad física o síquica de las personas, y que es cometido por y contra los miembros de una familia. Ante hechos de violencia Intrafamiliar:

1. ¿Dónde concurrir?



Puede concurrir a la Comisaría más cercana o llamar al "Fono Familia 149" de Carabineros.



En caso de Violencia Intrafamiliar, Carabineros tiene la facultad de ingresar al inmueble para prestar ayuda, procediendo a: la detención del agresor, incautación de armas u objetos y ayuda a la víctima.

2. Tribunales de Familia



Cuando se trate de maltrato psicológico, las víctimas podrán concurrir directamente a denunciar a los Tribunales de Familia.

3. Ministerio Público



Cuando exista maltrato físico, abuso sexual, amenazas con armas, la víctima podrá concurrir directamente al Ministerio Público.

4. ¿Qué ocurre después de la denuncia?

El Tribunal de la Familia o Fiscalía, tienen el deber de decretar alguna de las medidas cautelares:

- Prohibir acercarse a la víctima.
- Entregar pertenencias a la víctima.
- Entrega de alimentos.
- Cuidado de los hijos.
- Prohibir los contratos.
- Prohibir las armas de fuego.
- Reserva de identidad del denunciante.
- Protección para adultos mayores o personas con discapacidad.

Las medidas cautelares podrán decretarse por un plazo fijo. En el caso de que hayan niños, el juez puede adoptar medidas especiales.

Gas

452613330
982718983
982516712

Pago Efectivo o Transferencia

Radio
Las Colinas
98.9 FM
La Radio de la Costa

Senadora Aravena sobre asesinato de exmilitar venezolano:

“No cabe ninguna duda de que se trata de un crimen político, que probablemente se realizó por encargo”

En todo caso, la legisladora republicana por La Araucanía reconoce que “es muy difícil que se pruebe la injerencia del gobierno venezolano, dado que las dictaduras normalmente no reconocen este tipo de actos”. Sobre el silencio del Presidente Boric frente a este crimen, lamenta que “todavía no haya dado sus condolencias a la familia, siendo tan grave e inusual que ocurra un episodio de este tipo en democracia”.

Ayer se conocieron nuevos antecedentes en la investigación por el secuestro con homicidio de Ronaldo Ojeda Moreno (32), exmilitar disidente del régimen de Nicolás Maduro, quien fuera secuestrado la madrugada del 21 de febrero, desde su departamento en la comuna de Independencia.

Al respecto, la senadora Carmen Gloria Aravena considera que están todos los elementos para calificar lo ocurrido como un delito político.

“Más allá de quienes hayan sido los autores de este homicidio, no cabe ninguna duda de que se trata de un crimen político, que probablemente se realizó por encargo, siendo Ojeda una persona que fue un activo disidente del régimen de Maduro y que estaba ad portas de publicar un libro que denunciaba las torturas a las que fue sometido en el país caribeño”, señala.

De todos modos, advierte que “es



muy difícil que se pruebe la injerencia del gobierno venezolano, dado que las dictaduras normalmente no reconocen este tipo de actos”.

Sobre el silencio del mandatario ante este homicidio, la legisladora cuestiona que “el Presidente Gabriel Boric no haya dado todavía sus

condolencias a la familia, siendo tan grave e inusual que ocurra un episodio de este tipo en democracia. En mi opinión, el peor error del exmilitar Ojeda fue haber pedido a Chile como país de refugio. A la vista de los hechos, ni el Gobierno lo ha lamentado ni tampoco el Estado le dio la seguridad y la tranquilidad que necesitaba para poder reemprender su vida”.

En ese sentido, agrega que “teniendo Ojeda la condición de refugiado político, es muy delicada la imagen país que hoy estamos mostrando, no solamente por la tranquilidad y transparencia que la ciudadanía espera, sino también por lo que implica esta situación para los refugiados que hoy residen en Chile y por lo que estamos proyectando en el exterior, dado que las señales de quien dirige el Gobierno no han sido muy claras”.

Plan Marzo:

Seremi de Transportes coordina acciones para garantizar un inicio ordenado del año laboral y escolar



Ante la llegada del inicio del año laboral y escolar, la seremi Mary Valdebenito, a cargo de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, convocó a una reunión de coordinación con diversas autoridades del ámbito del transporte y la seguridad.

Presidida por la seremi Mary Valdebenito, la reunión contó con la participación de representantes de Carabineros, directores de Tránsito y Transporte Público de las municipalidades de Temuco y Padre Las Casas, así como con miembros de distintas unidades de la Seremi. “El propósito primordial ha sido ajustar y coordinar medidas destinadas a hacer frente a la contingencia vial esperada debido al incremento de actividades laborales y escolares en el mes de marzo”, explicó la autoridad.

La seremi Mary Valdebenito hizo hincapié

en la importancia de la coordinación y anticipación ante el aumento de la movilidad en esta temporada del año: “Estamos planificando cuidadosamente el inicio de marzo y su impacto en el transporte y la movilidad de las personas. Es crucial que actuemos de manera coordinada, por ello hemos dispuesto una mayor cantidad de funcionarios del servicio para la fiscalización y control del tránsito en las áreas de mayor concentración de flujo vehicular, manteniendo una estrecha coordinación con Carabineros”, señaló.

El plan general busca desplegar unidades especializadas, como la Unidad Operativa y de Control de Tránsito (UOCT), con equipos técnicos y tecnologías para monitorear y controlar contingencias, optimizar los servicios de transporte público y mejorar la gestión del tránsito.

El capitán Carlos Figueroa, Subcomisario de la SIAT de Carabineros Cautín, valoró los acuerdos generados en la reunión y destacó la implementación de medidas para monitorear y abordar la congestión vehicular en las vías afectadas. “Estamos realizando un trabajo coordinado junto a la Unidad Operativa de Control de Tránsito para monitorear los lugares con mayor congestión vehicular y tener un despliegue de personal en terreno más efectivo y así evitar colapsos viales.”, indicó.

DECLARACIÓN PÚBLICA SOFO



Hace meses el trigo nacional está en crisis debido a la marcada preferencia por los trigos importados por parte de la industria molinera. Esto ha ocasionado una falta de interés y baja sustantiva en los precios pagados a nuestros productores.

Desde fines de 2023, SOFO ha hecho todos los esfuerzos que han estado a su alcance, alertando al ministro de Agricultura y parlamentarios sobre este preocupante escenario y solicitando la apertura de Cotrisa para equilibrar el mercado, sin embargo, nos encontramos con una falta de empatía de parte del Gobierno y legisladores, además de una tardía y acotada intervención de Cotrisa que no logró

los resultados esperados.

Como SOFO no hemos estado indiferentes a las demandas de los agricultores locales, y durante esta temporada de cosecha escuchamos y nos reunimos con agrupaciones de pequeños productores para informarles sobre nuestras gestiones y recibir sus inquietudes.

La movilización de los agricultores de la región es el reflejo de este descontento, de este trato injusto y arbitrario al productor nacional que está colocando en riesgo la seguridad alimentaria del país, pues se está dejando en manos de la producción extranjera el pan para la mesa de los chilenos.

Mineduc entrega recomendaciones para facilitar la elección del transporte escolar de cara al inicio de clases 2024

Este martes 5 de marzo comienza el retorno a clases fijado oficialmente por el Ministerio de Educación y, con ello, el desplazamiento de miles de estudiantes a jardines infantiles, escuelas y liceos para retomar sus aprendizajes luego de sus vacaciones. En estos días comienza la búsqueda de furgones escolares de las y apoderados que requieren este servicio, y facilitan la asistencia a los establecimientos educacionales de niños, niñas y adolescentes del sistema educativo.

Para que la elección del transporte escolar adecuado se haga de manera informada, el Ministerio de Educación puso a disposición de las y los apoderados una cartilla con los requisitos y normativas existentes, esto porque los furgones escolares deben cumplir con una serie de medidas para garantizar la seguridad de las y los estudiantes que serán transportados diariamente. El principal es que el vehículo debe estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE), información que está disponible en el sitio web del Ministerio de Transportes (MTT).

Otra de las recomendaciones entregadas por el Mineduc, por ejemplo, es que quienes realicen la función de transportar escolares, deben entregar una copia autorizada del certificado de inscripción a los establecimientos educacionales que presten servicios, así como a las madres, padres y apoderados que lo requieran.

“El inicio del año escolar llega con una serie de tareas y desde el Ministerio de Educación queremos entregar a las familias que requieren contratar un furgón para trasladar a sus hijos e hijas, un apoyo informativo para la elección de este servicio, contándoles sobre normas y recomendaciones que ponen en el centro la seguridad de los niños, niñas y adolescentes durante sus desplazamientos y también para que sepamos con quién se transportan nuestros hijos

e hijas”, sostuvo el ministro de Educación, Nicolás Cataldo.

El jefe de la cartera de Educación, además, hizo un llamado a las familias a enviar con tranquilidad a las y los estudiantes a clases. “Estamos poniendo todos los esfuerzos como Gobierno para coordinar entre los distintos ministerios e instituciones un

plimiento; y, por último, actualizar permanentemente los datos del conductor para ubicarlo fácilmente en caso de emergencia.

Es importante recordar que tanto conductores como las personas que deben acompañar a niñas y niños cuando en el móvil viajen más de cinco estudiantes de nivel parvulario, no deben presentar inhabilidades para trabajar con menores de edad, nómina disponible a través del Servicio de Registro Civil e Identificación.

“Como Estado trabajamos de manera coordinada e integral por la seguridad de las y los estudiantes, así que desde la Conaset en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, velamos por el cumplimiento de las normas vehiculares que aseguran que, en caso de que un transporte escolar participe de un siniestro vial, no haya mayores consecuencias para las y los estudiantes”, indicó la secretaria ejecutiva de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito, Luz Renata Infante, quien agregó que “gracias a este trabajo preventivo, fiscalizador y regulador, podemos mostrar que no ha habido siniestros graves ni estudiantes fallecidos al viajar en transportes escolares durante los últimos años”.

A la fecha, se estima que hay más de 24 mil vehículos autorizados para trabajar como transporte escolar, con 54 mil conductoras y conductores, y otras 25 mil personas acompañantes acreditadas en el RENASTRE. El año pasado, se realizaron 25 mil controles vehiculares, con más de 2 mil 500 infracciones cursadas que, incluso, llevaron al retiro de 13 vehículos que no cumplían con la norma.

Las y los apoderados que tengan consultas o necesitan reportar irregularidades en estos servicios de transporte, deben contactarse con la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) de la Subsecretaría de Transportes del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Inicio de clases 2024

Normas y recomendaciones para elegir transporte escolar

Más de 24.000 vehículos se encontraban inscritos en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares (RENASTRE) hasta enero de 2024.

Normas y recomendaciones

Principales exigencias al transporte escolar

Al momento de contratar un servicio de transporte escolar es necesario verificar que cumpla con los siguientes requisitos:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares. El certificado de inscripción deberá portarse en el vehículo cuando se esté efectuando transporte escolar.
- Quiénes realicen la función de transportar escolares, deben entregar una copia autorizada del certificado de inscripción a el o los establecimientos educacionales que presten servicios, así como a los padres, madres y apoderados que lo requieran.
- Quiénes conduzca debe poseer licencia clase A1 (antigua) o profesional clase A3 y portar una tarjeta que identifique los datos personales.
- Si el transporte escolar lleva más de 5 niños o niñas desde o hacia jardines infantiles o establecimientos educacionales con nivel parvulario, el conductor deberá viajar acompañado de un adulto, quien también deberá ingresar sus datos en el RENASTRE.

El vehículo debe ser amarillo o blanco, según corresponda.

Deberán estar equipados con cinturón de seguridad para todos sus pasajeros y su uso será obligatorio.

Portar un letrero triangular sobre el techo con la leyenda "ESCOLARES".

El vehículo debe contar con ventanillas a ambos lados de cada fila de asientos.

Debe contar con una luz estroboscópica de seguridad, sobre el techo, en la parte posterior del vehículo. De no existir esta luz, el transporte debe tener una huincha retroreflectante en su contorno.

Toda la documentación del vehículo debe encontrarse vigente.

La revisión técnica debe indicar la capacidad máxima de pasajeros.

El tiempo de viaje, desde o hacia el establecimiento educacional no debe superar los 60 minutos.

Se prohíbe el traslado de menores de 8 años en los asientos delanteros.

Ministerio de Educación

regreso a clases seguro y con la preparación necesaria. La asistencia es clave a la hora de fortalecer los aprendizajes, cultivar la convivencia y el bienestar socioemocional de las y los estudiantes. Hoy, más que nunca, las y los estudiantes necesitan estar juntos en la sala de clases”, afirmó.

Entre las recomendaciones que realiza la autoridad para quienes contratan el servicio transporte escolar, está el solicitar copia del certificado de inscripción en el RENASTRE; suscribir un contrato por escrito al momento de solicitar un servicio de transporte a escolares, lo que podrá ser útil ante eventuales incum-

SALUD



En conmemoración del Día Internacional del CMTN:

Centro de Investigación de La Araucanía anuncia importantes avances terapéuticos en el cáncer de Mama Triple Negativo

Este 3 de marzo se conmemora el Día Internacional del Cáncer de Mama Triple Negativo (CMTN), el subtipo más agresivo de esta patología y el que menos opciones de tratamiento disponibles tiene en Chile.

Esta enfermedad, representa un desafío significativo en la salud del país, por su baja cobertura terapéutica y un diagnóstico a menudo realizado en etapas avanzadas, debido a su rápido desarrollo.

Esta enfermedad afecta a un porcentaje considerable de mujeres chilenas, especialmente a aquellas menores de 40 años, representando el 14% de los diagnósticos de cáncer de mama en el país, es decir, más de 800 casos nuevos al año.

En este contexto, el Centro de investigación del Cáncer James Lind, en La Araucanía, está realizando un estudio clínico para ofrecer un nuevo tratamiento que permita mejorar la tasa de supervivencia de

las pacientes afectadas por esta enfermedad.

El director del Centro James Lind, Dr. Eduardo Yáñez, señaló que “actualmente nuestros esfuerzos están dirigidos hacia la investigación de la combinación de inmunoterapia con un nuevo anticuerpo monoclonal conjugado, conocido como Sacituzumab Govitecán, que ha mostrado resultados altamente alentadores en pacientes con cáncer de mama triple negativo” en ensayos previos.

El oncólogo añadió que “las tasas de respuesta observadas en pacientes con este subtipo de cáncer son francamente estimulantes, lo que sugiere que esta combinación de tratamiento podría establecer un nuevo estándar en los próximos años”.

Actualmente este estudio está siendo desarrollado en Chile a través del Centro James Lind y en otros lugares del mundo, para probar los efectos terapéuticos de este nuevo fármaco.

Quince mujeres fueron certificadas como Gestoras Culturales en Carahue

Cierre de proyecto “Biblioteca Ciudadana Vista Hermosa: Un lugar para Crear y emprender”

Fue el miércoles 28 de febrero, que se reunieron múltiples autoridades del ámbito cultural en la sede social de la población Vista Hermosa de comuna de Carahue.

Dicha actividad contó con la presencia del seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía Eric Iturriaga Gutiérrez; Leonardo Naranjo Salazar, Coordinador regional de bibliotecas públicas de La Araucanía; Jorge Espinoza, Dideco de la municipalidad de Carahue y representante del alcalde; Marisa Sandoval, Presidenta de la ONG Chile Talento, Carlos Pino, Tesorero de la ONG y la presidenta de la población



hacen el trabajo como se tiene que hacer”

La Proyecto “Biblioteca Ciudadana Vista Hermosa: Un lugar para Crear y emprender”, no sólo fue un espacio de lectura, sino también un lugar de es-

de emprendimientos, universitarios y los ya conocidos solicitados en los establecimientos educacionales como lectura obligatoria.

Durante la ceremonia, Carlos Pino, realizó una cuenta pública sobre el proyecto, transparentando los gastos e inversiones que conllevó el proyecto y su ejecución, detallando 20 millones en total, costo que tuvo la ejecución del proyecto a lo largo de los meses.

Leonardo Naranjo Salazar, Coordinador regional de bibliotecas públicas de La Araucanía, comentó: “Esta iniciativa, comenzó con el Tren de la Lectura, que hicimos un pequeño recorrido por la localidad de la comuna de Carahue. Finalmente, el objetivo es habilitar un pequeño espacio de lectura en Vista Hermosa, y poder tener libros que la comunidad y los usuarios puedan leer, sobre todo vinculados con la promoción, con la parte creativa y desde ahí po-



Vista Hermosa Berta Peña, junto a las vecinas que recibieron el título de Gestoras Culturales.

Eric Iturriaga Gutiérrez, seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de La Araucanía, quien se refirió al proyecto y su ejecución: “Estoy bastante contento con lo que han podido lograr aquí, primero darle cuenta a las vecinas y las vecinas que participaron de cuál es el gasto del proyecto, sobre todo hoy día que tenemos una desconfianza, no sólo de la política, de las empresas, también de las fundaciones, hoy en día, en realidad la desconfianza esta en todos lados, pero también hay instituciones, ONG, municipios que

parcimiento cultural, donde más de una docena de mujeres maximizaron sus distintas habilidades. Además, se implementaron artículos tecnológicos de oficina, junto con una variada y amplia gama de libros de todas las áreas: Educativos,

de emprendimientos, universitarios y los ya conocidos solicitados en los establecimientos educacionales como lectura obligatoria.



der desarrollar capacidades cognitivas, creciendo, aprendizaje de los niños y niñas de la comuna y obviamente, también atender a los usuarios y usuarias, personas adultas que puedan también acceder a una

sala literaria que tiene acá la biblioteca”.

El proyecto “Biblioteca Ciudadana Vista Hermosa: Un lugar para Crear y emprender” fue financiado por el Fondo del Libro y la Lectura, Convocatoria 2023.

PLAZA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

INVITADA ESPECIAL: *Vasti Michel*

8 DE MAR. PTO. SAAVEDRA PLAZA ARTURO PRAT 10:00 HRS.

En esta plaza encontrarás diversos stands de interés para las mujeres, abordando temas como asesoría jurídica (divorcios y pensión de alimentos), promoción de **alimentación saludable, derechos sexuales y reproductivos, desafíos en la crianza, inclusión, peluquería** y stands de emprendimientos locales.

06 MAR

2da feria circular
Imperial Sustentable

En esta feria encontrarás ropa escolar y libros (excepto textos escolares entregados por MINEDUC), la que podrá ser intercambiada o vendida, el objetivo de esta actividad es promover una cultura ambiental sustentable y favorecer la economía familiar.

Plaza de Nueva Imperial
De 11:00 a 15:00 horas